



Doc.	1082707
Exp.	517572

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 074-2024-MDT/GM**

El Tambo, 21 de febrero del 2024.

**VISTO:**

El Informe N° 168-2024-MDT/GDT de la Gerencia de Desarrollo Territorial, por el que solicita la Reconformación del Comité Técnico de Revisión y Evaluación de Expedientes Técnico I (CTREET-I); Resolución de Gerencia Municipal N° 574-2023-MDT/GM, de fecha 04 de diciembre del 2023; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° y sus modificatorias, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 574-2023-MDT/GM de fecha 04 de diciembre del 2023, se conformó el "Comité Técnico de Revisión y Evaluación de Expedientes Técnico (CTREET)" de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

Que, la Gerencia de Desarrollo Territorial a través del Informe N° 168-2024-MDT/GDT, de fecha 20 de febrero del 2024, solicita la reconformación del "Comité Técnico de Revisión y Evaluación de Expedientes Técnico (CTREET)" de la Municipalidad Distrital de El Tambo, debido a la licencia que ha solicitado el Presidente de dicho comité.

Que, de los fundamentos expuestos en los párrafos anteriores, es necesaria la reconformación del "Comité Técnico de Revisión y Evaluación de Expedientes Técnico (CTREET)" de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDT/A, de fecha 05 de enero del 2023; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

**SE RESUELVE.**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR**, a partir de la fecha el "**COMITÉ TÉCNICO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS - I (CTREET - I)**" de la Municipalidad Distrital de El Tambo, quedando conformado de la siguiente manera:

**TITULARES:**

PRESIDENTE : ING. JORGE ADRIAN PACHECO RUDAS  
1° MIEMBRO : ING. LALY DEYSSI MONTES ARAUJO  
2° MIEMBRO : ING. KARINA JANETTE VALQUI HIDALGO

**SUPLENTES:**

PRESIDENTE : ING. ABEL TEODORO YANGALI PAUCAR  
1° MIEMBRO : ING. ELIVEL SULLA DE LA CRUZ  
2° MIEMBRO : ING. EVELYN MELISSA VALQUI HIDALGO

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Gerencia Municipal N° 574-2023-MDT/GM y todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Obras notificar a los miembros del comité con la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Obras.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
CPC. Jorge Martín Del Pino Moreyra  
GERENTE MUNICIPAL

